



**En relación con la decisión del Tribunal Superior de Medellín que reconoce al río Cauca como sujeto de derechos de protección, EPM informa a la opinión pública:**

1. En su determinación, el Tribunal da órdenes al Gobierno Nacional para que ejerza su representación legal sobre el río Cauca y todas las actividades pertinentes para su protección, conservación, mantenimiento y restauración.

2. La Corporación Judicial advirtió que con sus intervenciones en el proyecto hidroeléctrico Ituango, EPM causó afectaciones al río Cauca, pero se abstuvo de emitir orden alguna frente a la Empresa, porque reconoció que la Organización ha actuado de manera efectiva y diligente al emprender todas las acciones necesarias para mitigar el impacto.

3. En su esfuerzo para conservar, proteger la fauna y la flora de esta importante región, así como los ecosistemas acuáticos y terrestres estratégicos e identificar y evaluar los posibles cambios ocasionados por la contingencia, la construcción y la futura operación del proyecto hidroeléctrico Ituango, EPM suscribió convenios con varias entidades de reconocida trayectoria y experiencia científica y técnica en temas ambientales, entre ellas: la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), el Instituto Humboldt, Corantioquia y la Universidad de Antioquia. Con este mismo objetivo, la Empresa avanza actualmente en la formalización de nuevos convenios con: la Universidad Javeriana, la Universidad de Córdoba, la Universidad Nacional, la Fundación Humedales y la Fundación Natura.

Así mismo, con el Centro Acuícola y Piscícola Santa Cruz se trabaja en la conformación de un banco genético para conservar la diversidad de peces en la cuenca y, con el Parque Explora de Medellín, se gestiona una colección viva de especies de la cuenca media y baja, además del desarrollo de actividades de sensibilización y educación ambiental.

4. EPM implementó un Plan de Recuperación para los municipios de Ituango, Valdivia, Tarazá, Cáceres, Caucasia y Nechí, afectados por la contingencia, el cual, está estructurado en ocho líneas de trabajo, entre las que ocupa un lugar destacado el componente ambiental. Este es un compromiso con las comunidades ubicadas aguas abajo de la presa y una tarea continua para conservar los ecosistemas acuáticos y terrestres, en lo que no se ha ahorrado en esfuerzos ni recursos en este propósito.

**Medellín, 20 de junio de 2019**